



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

### ACUERDO REGIONAL N° 096-2019-GRJ/CR

#### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 19 días de febrero de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

Que, el Consejero SAÚL ARCOS GALVÁN, manifiesta que la aprobación de la modificación del Reglamento Interno de Consejo se debe hacer a fin de implementar temas de organización propia de Consejo Regional y de acuerdo a las recomendaciones del Órgano de Control Interno del Gobierno Regional.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR**, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional con respecto a la modificación del Reglamento Interno de Consejo, en todos los considerandos de acuerdo a las recomendaciones del Órgano de Control Interno del Gobierno Regional.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 19 días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

| CONSEJO REGIONAL |          |
|------------------|----------|
| REG. N°          | 317 3897 |
| EXP. N°          | 214 9285 |